## TELEPIZZA INDUSTRIES INTERNATIONAL TELEPIZZAINTER S.A.

QUITO, seis de Marzo del dos mil diecinueve

Señor(a) PEREZ IRARRAZAVAL RICARDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía TELEPIZZA INDUSTRIES INTERNATIONAL TELEPIZZAINTER S.A., otorgada el día seis de Marzo del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) DECIMO SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

CIRCOL S.A.

TELEPIZZA S.A.U.

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía TELEPIZZA INDUSTRIES INTERNATIONAL TELEPIZZAINTER S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

PEREZ IRARRAZAVAL RICARDO

PRESIDENTE

CEDULA: 1713642716



## DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701012D00287

Factura No.: 002-002-000042184

En la ciudad de QUITO, el día de hoy seis de Marzo del dos mil diecinueve; ante mí ABOGADO RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES, Notario(a) DECIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) PEREZ IRARRAZAVAL RICARDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1713642716 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía TELEPIZZA INDUSTRIES INTERNATIONAL TELEPIZZAINTER S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADØ KAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

Identificación: 1714764725

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

Firmado digitalmente por RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES Fecha: 2019.03.06 16:10:08 -05'00'











## CILIDADANATO

ESTE DOQUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFFORDO EN EL REFERENDIAN Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CENTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



MP ICH

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16 de la Ley Netarial, d. / fe que la COPIA que antecude es igual al documento prosentado ante mí

Quito,

0 6 MAR/2019

NOTARIA

Ab. Giovany Serrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE

4

L



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713642716

Nombres del ciudadano: PEREZ IRARRAZAVAL RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ ARTETA ESTEBAN LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IRARRAZAVAL OSSANDON TERESITA

Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-203-35843

107 202 35043

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



